



Circular No: SSO/SGAF/DA/USP/DRL/C/061/09/2025

Asunto: Actualización del Expediente Único de Personal
Oaxaca de Juárez, Oax., a 01 de septiembre de 2025

CC.

SUBDIRECCIONES GRLES., DIRECCIONES DE ÁREA,
COORDINACIONES GENERALES, JEFATURAS DE
JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECCIONES DE
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, JEFATURAS DE
UNIDADES Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS.

PRESENTE

Con relación a la actualización de información personal, laboral y académica, mediante las circulares número 016, de fecha 20 de abril de 2021; 029, de fecha 21 de abril de 2022; 008, de fecha 14 de febrero de 2023; 110 de fecha 01 de octubre de 2023; 092, de fecha 11 de diciembre de 2023 y 0029, de fecha 27 de mayo de 2024; se solicita a los responsables de cada unidad administrativa actualizar las documentales respectivas en el Expediente Único de Personal.

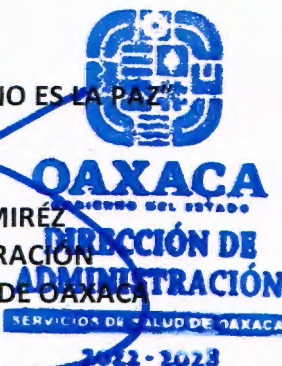
En razón de lo anterior, los documentos **actualizados** que deberán requerir a los trabajadores son, sin ser limitativos, **constancia de situación fiscal, CURP, acta de nacimiento, último grado académico (título y cedula [validación sitio web SEP]), comprobante de domicilio no mayor a tres meses, credencial de elector vigente, curriculum vitae firmado al calce de cada hoja.**

Documentales que deberán entregarse al Área de Archivo del Departamento de Relaciones Laborales, debidamente relacionados, en un término de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



C.c.f.p.- M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento. - Presente.

L.A. Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento. - Presente.

DMCM/BICR/ULC